

Mi Universidad

SÚPER NOTA

Nombre del Alumno: *Silvia Kristel Magaña Marín*

Nombre del tema: *Suicidio y eutanasia, trasplante de órganos, clonación, SIDA y muerte*

Parcial: *1ro*

Nombre de la Materia: *Dilemas éticos y tomas de decisiones*

Nombre del posgrado: *Administración en sistemas de salud*

Cuatrimestre: *3ro*

Villahermosa.Tabasco.Julio del 2023

SUICIDIO Y EUTANASIA, TRASPLANTE DE ÓRGANOS, CLONACIÓN, SIDA Y MUERTE

SUICIDIO

ASISTIDO

Se define como “la ayuda que da un médico a un paciente, en respuesta a su solicitud, proporcionándole los medios para suicidarse y es el paciente quien realiza la acción final que causa la muerte”.

CASOS

TERMINALES

En el ámbito médico, de acuerdo al **juramento hipocrático** existe la obligación ética de velar por el máximo respeto por la vida humana desde su origen, aún bajo amenaza, y no emplear los conocimientos médicos para contravenir las leyes humanas.

En enero de 2008 se promulgó en la ahora Ciudad de México la **LEY DE VOLUNTAD ANTICIPADA**.



Con los usuarios de los servicios de atención médica. Una causa determinante que explica el creciente interés en el tema, es el incremento en las últimas décadas de la cultura relacionada con la defensa de los derechos humanos y de los principios de libertad y autonomía, específicamente la relacionada



Es la acción u omisión de una acción que provoca la muerte de una persona con una enfermedad incurable para evitar sufrimientos físicos y psicológicos.



MUERTO

VIVO

Comprende aquellas fases en que la muerte es irreversible, no siendo posible la reviviscencia del individuo con maniobras terapéuticas extraordinarias.



CLONACIÓN DE ÓRGANOS

La **clonación** describe los procesos utilizados para crear una réplica genética exacta de otra célula, tejido u organismo.

MUERTE CON DIGNIDAD

La muerte con dignidad resulta de los temas más discutidos para el campo jurídico, reconocerlo como un derecho a morir, no necesariamente implica un deseo por la muerte, sino la autonomía de la voluntad para que un enfermo, sus representantes legales o familiares, tomen la decisión de seguir o interrumpir un tratamiento médico que conlleve a extinguir la vida de la persona.



CÉLULAS

MADRES



Son células que combinan el potencial de autor replicación con el potencial de poder generar células diferenciadas. Estas células se encuentran en el embrión, en el feto, cordón umbilical, en la placenta y también en el adulto

CUIDADOS TERMINALES

DEL ENFERMO

Ayuda como sea posible, aprovechando al máximo los tratamientos para el control del dolor y los síntomas, y aliviando cualquier sufrimiento físico o espiritual, ya sea en el hogar o en un entorno parecido.

SIDA

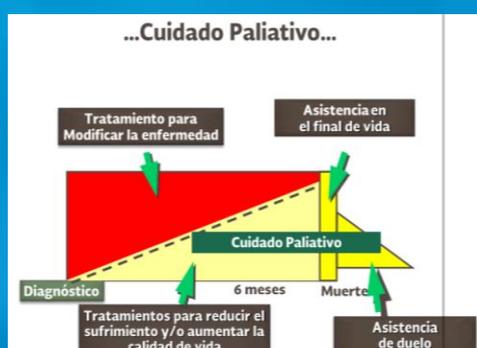
El **SIDA** es la enfermedad **causada** por el daño que el **VIH** hace en el sistema inmunitario. Una persona tiene **SIDA** cuando contrae infecciones peligrosas o tiene un número muy bajo de células CD4. El **SIDA** es la fase más grave del **VIH** y con el tiempo, termina provocando la **muerte**.

Artículo 98. En las instituciones de salud, bajo la responsabilidad de los directores o titulares respectivos y de conformidad con las disposiciones aplicables, se constituirán: una comisión de investigación; una comisión de ética, en el caso de que se realicen investigaciones en seres humanos.

¿Cuáles son los derechos de los pacientes con enfermedad en etapa terminal?

Basado en la Ley General de Salud (México)

- Recibir atención médica integral.
- Renunciar, abandonar o negarse en cualquier momento a recibir o continuar el tratamiento que considere excesivo o extraordinario.
- Ser admitido en una institución de salud.
- No alargar innecesariamente los tratamientos.
- Pedir que el médico administre medicinas para aliviar el dolor.
- Recibir trato digno, respetuoso y profesional procurando preservar su calidad de vida sin anticipar su fin.
- Optar por recibir cuidados paliativos en el hogar.
- Recibir información clara, oportuna y suficiente sobre la enfermedad y las opciones de tratamiento.
- Recibir atención espiritual.
- Asignar un representante legal o persona de confianza en caso de que se pierda la capacidad de expresar sus ideas.
- Dar un consentimiento informado por escrito para el uso o no de tratamientos, medicamentos y cuidados paliativos.
- Solicitar que el cuidado paliativo sea renunciado.



BIBLIOGRAFÍA

- *Antología dilemas éticos y tomas de decisiones. UDS*